

Boletas de Voto por Correo Disponibles desde el 1 de Mayo

Union County, NJ – La Escribana del Condado de Union, Joanne Rajoppi, se complace en anunciar que las boletas de votación por correo estarán disponibles en Westfield y Elizabeth a partir del martes 1 de mayo para la elección primaria del 2018.

El Senado de los EE. UU. y la Cámara de Re-

presentantes encabezarán las elecciones primarias de este año que se celebrarán el martes 5 de junio. Los Freeholders de los condados y las elecciones locales también estarán en la boleta.

“Recomiendo encarecidamente a los votantes que utilicen una boleta de votación por

correo para garantizar que se escuche su voz el día de las elecciones”, dijo la Sra. Rajoppi. “Este año es especialmente importante porque los votantes decidirán sobre los candidatos para el Congreso de los EE. UU., y la votación por correo electrónico elimina cualquier incertidumbre o dificultad para llegar a las urnas”.

Las opciones para recibir una solicitud para una boleta de votación por correo en el Condado de Union son:

Haga que le envíen un formulario de solicitud por correo. Llame a la División de Elecciones del Secretario del Condado al 908-527-4996 para recibir un formulario por correo o solicítelo a través de la aplicación móvil Union County Votes gratuita del County Clerk.

Descargue un formulario e imprímalo. Las solicitudes para votar por correo están disponibles para descargar desde el sitio web del Secretario del Condado en www.unioncountyvotes.com. La solicitud debe recibirse en la oficina antes del 29 de mayo para que sea válida para la Elección Primaria.

Recoja un formulario en persona en las oficinas de Elizabeth Clerk o Westfield. Los votantes que recojan su formulario de solicitud en persona pueden hacerlo hasta las 3:00 p.m. el lunes 4 de junio. Los solicitantes en persona pueden usar el conveniente servicio One-

Stop del Secretario del Condado para llenar su solicitud, enviarla, recibir su boleta y depositarla en una caja segura en una sola visita. El servicio One-Stop está disponible en las oficinas de Elizabeth y Westfield.

Según la nueva ley estatal, los votantes que usan el servicio One-Stop deben presentar una licencia de conducir de New Jersey o una tarjeta de identificación emitida por el Estado de New Jersey que proporcione su nombre, dirección y foto.

El anexo de Westfield del secretario del condado se encuentra en el edificio Colleen Fraser en 300 North Avenue East, en Westfield. El horario es de 8:00 a.m. a 7:30 p.m. los martes y jueves; 8:00 a.m. a 4:00 p.m. los lunes, miércoles y viernes; y de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. los sábados.

La Oficina Principal del Secretario del Condado está ubicada en el Edificio de la Corte del Condado de Union en Elizabeth, en el número 2 de la calle Broad, Sala 113. El horario regular de oficina en Elizabeth es de lunes a viernes; 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

Como una conveniencia adicional para los votantes, la oficina de Elizabeth ha agregado un día extra de servicio antes del Día de la Primaria. Estará abierto el sábado 2 de junio de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. La oficina de Westfield también abrirá sus



sábados regulares el 2 de junio de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Se recomienda a los

votantes que decidan emitir su voto por correo que permitan al menos entre 3 y 5 días para la

entrega, a fin de garantizar que se reciba al cierre de las urnas el día de las elecciones.

AVISO PUBLICO CONDADO DE UNION

SE NOTIFICA POR ESTE MEDIO QUE la siguiente resolución NO. 2018-313 ha sido adoptada por la Junta de Chosen Freeholders del Condado de Union, durante su Reunión Regular celebrada el 19 de Abril de 2018.

James E. Pelletiere, RMC, QPA, Secretario del “Board of Chosen Freeholders” **CONSIDERANDO**, que la Ley Local de Tope Máximo (Cap), N.J.S.A. 40A:4-45.1 eq.seq. provee que en preparación de su presupuesto anual, un condado debe poner límite a cualquier aumento de dicho presupuesto hasta un 2.5% a menos que sea autorizado por una Resolución para un aumento de hasta un 3.5% sobre la recaudación de impuestos del año anterior, sujeta a ciertas excepciones; y

CONSIDERANDO, que la ley N.J.S.A. 40A:4-45.15b provee que un condado puede, siendo autorizado por una Resolución apropiarse de la diferencia entre la recaudación actual final de los impuestos y la tasa de 3.5% como una excepción a su recaudación final en cualquiera de las dos (2) años siguientes; y

CONSIDERANDO, que la Junta de Chosen Freeholders del Condado de Union determina aconsejable y necesario proveer al Condado la máxima flexibilidad fiscal para aumentar su recaudación de impuestos de CY 2018 hasta un 3.5% sobre la recaudación de los impuestos del Condado del año anterior, con el interés de promover salud, seguridad y bienestar a los ciudadanos; y

CONSIDERANDO, que la Junta de Chosen Freeholders por tanto determine que un aumento de 1.0% cualquier monto autorizado para el presupuesto de dicho año, sumando hasta unos \$2,556,978.29 más allá del aumento en la recaudación de impuestos del Condado permitida por dicha Ley de Recaudación de Impuestos del Gobierno Local, sea aconsejable y necesario; y

CONSIDERANDO, la Junta de Chosen Freeholders por tanto determina que cualquier monto autorizado y detallado en las consideraciones anteriores que no sea apropiado como parte del presupuesto final debe devolverse como una excepción de la recaudación de impuestos del Condado en cualquiera de los dos años que le siguen:

AHORA, POR TANTO QUEDA RESUELTO, por la Junta de Chosen Freeholders del Condado de Union, una mayoría de miembros autorizados del gobierno afirmativamente coinciden que el presupuesto anual de CY 2018, la recaudación de impuestos anuales del Condado de Union, deberá de, en cumplimiento de esta Resolución y la N.J.S.A. 40A:4-45.14, aumentarse por un 1.0% legando a los \$2,556,978.29 y el presupuesto CY 2018 del Condado de Union y ser aprobado y adoptado en cumplimiento de esta Resolución; y

QUEDA RESUELTO TAMBIEN, que cualquier monto autorizado aquí y previamente que no sea apropiado como parte del presupuesto final debe ser devuelto como una excepción de la apropiación final durante cualquiera de los dos años posteriores; y

QUEDA RESUELTO TAMBIEN, que una copia certificada de la Resolución sea publicada y una audiencia pública se lleve a cabo en Mayo 17, 2018 al menos diez (10) días después de la publicación de esta Resolución y que los Freeholders votarán para autorizar esta Resolución después de conducir la audiencia pública; y

QUEDA RESUELTO TAMBIEN, que una copia certificada de la Resolución tal como fue introducida sea archivada con el Director de Servicios del Gobierno Local dentro de cinco (5) días de ser introducida la Resolución; y

QUEDA RESUELTO TAMBIEN, que una copia certificada de la Resolución se envíe al Director de Servicios del Gobierno Local dentro de cinco (5) días de ser adoptada y que una copia de la Resolución se envíe al Administrador y Director de Finanzas del Condado.

1t; Mayo 3, 2018

\$187.46.

AVISO PUBLICO CONDADO DE UNION

SE NOTIFICA POR ESTE MEDIO QUE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN NO. 2018-315 ha sido adoptada por la Junta de Chosen Freeholders del Condado de Union, durante su Reunión Regular celebrada el 19 de Abril de 2018.

James E. Pelletiere, RMC, QPA, Secretario del “Board of Chosen Freeholders” **QUEDA RESUELTO**, que las siguientes declaraciones de las Rentas y Apropiedades debe contribuir al Presupuesto del Condado de Union para el Año Fiscal 2018; y

QUEDA RESUELTO TAMBIEN, que dicho Presupuesto sea publicado en el Star Ledger en la edición de Abril 25, 2018; y

QUEDA RESUELTO TAMBIEN, que una audiencia sobre el Presupuesto y la Resolución sobre los Impuestos tendrá lugar en el Edificio de la Administración del Condado de Union en Mayo 17, 2018 a las 7:00 P.M., y en cuya hora y lugar los contribuyentes y otras personas interesadas pueden presentar cualquier objeción al Presupuesto y Resolución sobre los Impuestos para el Año Fiscal 2018;

AHORA POR TANTO, QUEDA RESUELTO, que la Junta de Chosen Freeholders del Condado de Union por la presente Aprueba e Introduce el Presupuesto del Año Fiscal 2018.

1t; Mayo 3, 2018

\$69.80

AVISO PUBLICO

CONCESION DE CONTRATO - Adoptada el Día 4/19/2018

Por medio de este Aviso Público se da a conocer que la Junta de Comisionados del Condado de Union (Union County Board of Chosen Freeholders) ha concedido un contrato, mediante un proceso no competitivo como un Servicio Profesional en acuerdo con N.J.S.A. 40A:11-5(1) (a) (i). Este contrato y la resolución que lo autoriza están disponibles para la inspección del público en la oficina del Secretario de la Junta.

RESOLUCIÓN No. 2018-324

CONCEDIDO A: French & Parrello Associates, P.A., de Wall New Jersey

SERVICIOS: proveer Servicios de Ingeniería para la inspección de Represas en 2018

COSTOS: un monto de no más de \$18,590.00

James E. Pelletiere, RMC, QPA, Secretario del “Board of Chosen Freeholders”

1t; Mayo 3, 2018

\$49.87

AVISO PUBLICO

CONCESION DE CONTRATO - Adoptada el Día 4/19/2018

Por medio de este Aviso Público se da a conocer que la Junta de Comisionados del Condado de Union (Union County Board of Chosen Freeholders) ha concedido un contrato, mediante un proceso no competitivo como un servicio extraordinario no específico en acuerdo con N.J.S.A. 40A:11-5(1) (a) (1). Este contrato y la resolución que lo autoriza están disponibles para la inspección del público en la oficina del Secretario de la Junta.

RESOLUCIÓN No. 2018-333 enmienda (Resolution No. 2018-131)

CONCEDIDO A: Groundwork Elizabeth

SERVICIOS: para la administración de UC Kids Dig Int, un programa escolar de jardinería para niños

COSTOS: un monto de \$70,000.00 que no exceda \$120,000.00

James E. Pelletiere, RMC, QPA, Secretario del “Board of Chosen Freeholders”

1t; Mayo 3, 2018

\$47.29

AVISO PUBLICO

CONCESION DE CONTRATO - Adoptada el Día 4/19/2018

Por medio de este Aviso Público se da a conocer que la Junta de Comisionados del Condado de Union (Union County Board of Chosen Freeholders) ha concedido un contrato, mediante un proceso no competitivo como un servicio extraordinario no específico en acuerdo con N.J.S.A. 40A:11-5(1) (a) (1). Este contrato y la resolución que lo autoriza están disponibles para la inspección del público en la oficina del Secretario de la Junta.

RESOLUCIÓN No. 2018-338

CONCEDIDO A: CAREMARKPCS HEALTH, L.L.C., Woonsocket, RI

SERVICIOS: para el Programa de Autoseguros de los Empleados

PERÍODO: contrato por un período de 36 meses

COSTOS: un monto de no más de \$225,000.00

James E. Pelletiere, RMC, QPA, Secretario del “Board of Chosen Freeholders”

1t; Mayo 3, 2018

\$52.79

AVISO PUBLICO

CONCESION DE CONTRATO - Adoptada el Día 4/19/2018

Por medio de este Aviso Público se da a conocer que la Junta de Comisionados del Condado de Union (Union County Board of Chosen Freeholders) ha concedido un contrato, mediante un proceso no competitivo como un servicio extraordinario no específico en acuerdo con N.J.S.A. 40A:11-5(1) (a) (1). Este contrato y la resolución que lo autoriza están disponibles para la inspección del público en la oficina del Secretario de la Junta.

RESOLUCIÓN No. 2018-341

CONCEDIDO A: Western World Insurance Company, Franklin Lake, New Jersey

SERVICIOS: proveer protección contra reclamos a ambulancias propiedad y operadas por los Servicios de Emergencia del Condado

PERÍODO: Abril 26, 2018 - Abril 25, 2019

COSTOS: un monto de no más de \$13,036.00

James E. Pelletiere, RMC, QPA, Secretario del “Board of Chosen Freeholders”

1t; Mayo 3, 2018

\$59.76

AVISO PÚBLICO A LOS VOTANTES DEL CONDADO DE UNION

EL CIERRE DE REGISTRO PARA LA ELECCIÓN PRIMARIA QUE SE CELEBRARÁ EL 5 DE JUNIO ES EL 15 DE MAYO DE 2018

REGISTRO DE VOTANTES

PARA COMODIDAD DE LOS VOTANTES, LA OFICINA DEL COMISIONADO DE REGISTRO ESTARÁ ABIERTA EL 15 DE MAYO DE 2018 HASTA LAS 9:00 P.M. LAS SIGUIENTES OFICINAS DE SECRETARIOS MUNICIPALES TAMBIÉN ESTARÁN ABIERTAS HASTA LAS 9:00 P.M.: ROSELLE, SUMMIT Y UNION. LAS OFICINAS DE FANWOOD Y SPRINGFIELD ESTARÁN ABIERTAS HASTA LAS 8:00 P.M. LA OFICINA DE RAHWAY ESTARÁ ABIERTA HASTA LAS 7:00 P.M.

REGISTRO POR CORREO

CUALQUIER PERSONA QUE DESEE REGISTRARSE POR CORREO PUEDE HACERLO SOLICITANDO FORMULARIOS DE REGISTRO POR CORREO AL COMISIONADO DE REGISTRO, 271 NORTH BROAD ST., ELIZABETH, NEW JERSEY 07208, O LLAMANDO AL (908) 527-4123.

REGISTRO POR INTERNET

PUEDE OBTENER UNA SOLICITUD DE REGISTRO DE VOTANTE E INSTRUCCIONES EN LA PÁGINA WEB DEL ESTADO: WWW.STATE.NJ.US/LPS/ELECTIONS. **DEBE ENVIAR POR CORREO LA SOLICITUD A: 271 NORTH BROAD STREET, ELIZABETH, NJ 07207.**

REQUISITOS DE VOTACIÓN

PARA VOTAR EN EL CONDADO DE UNION, LA PERSONA DEBE SER CIUDADANA DE LOS ESTADOS UNIDOS; RESIDENTE DE NUEVA JERSEY Y DEL CONDADO DE UNION DURANTE 30 DÍAS; Y DEBE HABER ALCANZADO LOS 18 AÑOS DE EDAD ANTES DE LA ELECCIÓN PRIMARIA QUE SE CELEBRARÁ EL 5 DE JUNIO DE 2018.

TRANSFERENCIA DE REGISTRO

UN VOTANTE QUE SE HAYA MUDADO DEBE TRANSFERIR SU REGISTRO A SU NUEVO DOMICILIO. ESTO SE LOGRA INFORMANDO POR ESCRITO AL COMISIONADO DE REGISTRO. DICHO AVISO DEBE ESTAR FIRMADO POR CADA VOTANTE. LOS FORMULARIOS DE CAMBIO DE RESIDENCIA SE PUEDEN OBTENER EN LA OFICINA DEL CONSEJO DE ELECCIONES Y EN LAS OFICINAS DE LOS SECRETARIOS MUNICIPALES. SI NO HA NOTIFICADO AL CONSEJO DE ELECCIONES SOBRE UN CAMBIO DE DOMICILIO Y SE MUDÓ DENTRO DEL CONDADO, SE LE PERMITIRÁ VOTAR EN LA ELECCIÓN HACIENDO LO SIGUIENTE :

- ACUDA A LA CASILLA ELECTORAL DEL DISTRITO DE ELECCIONES DE SU DOMICILIO ACTUAL.
- INFORME AL EMPLEADO DE LA CASILLA ELECTORAL QUE ESTÁ REGISTRADO PARA VOTAR, PERO QUE SE HA MUDADO DENTRO DEL CONDADO.
- SE LE PERMITIRÁ VOTAR CON UNA BALOTA PROVISIONAL.

LAS BALOTAS PROVISIONALES SÓLO ESTARÁN DISPONIBLES PARA LOS VOTANTES REGISTRADOS. NO ESTARÁN DISPONIBLES PARA LAS PERSONAS NO REGISTRADAS.

SI TIENE ALGUNA PREGUNTA SOBRE SU CONDICIÓN DE REGISTRO DE VOTANTE O UBICACIÓN DE SU CASILLA ELECTORAL LLAME AL (908) 527-4123.

PUEDE OBTENER LA CARTA DE DERECHOS DEL VOTANTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL ESTADO:

WWW.STATE.NJ.US/LPS/ELECTIONS

O LLAMANDO AL (908) 527-4123.

LA FECHA LÍMITE PARA REGISTRARSE PARA LA ELECCIÓN PRIMARIA ES EL 15 DE MAYO DE 2018.

CONSEJO DE ELECCIONES DEL CONDADO DE UNION

JOHN DeSIMONE, PRESIDENTE
CLARA HARELIK ESQ., SECRETARIA Y COMISIONADA
MARYELLEN HARRIS, MIEMBRO DEL CONSEJO
MARIE OAKIE, MIEMBRO DEL CONSEJO

WWW.UCNJ.ORG/ELECTIONBOARD